

Desastre administrativo del Gobierno de Honduras

(En el Rep. Amer).

El año de 1912 celebró el Gobierno de Honduras contrato especial con la U. F. Co. para la construcción de una vía férrea, que de Punta Castilla conduciría por un rumbo a Trujillo, Depto. de Colón, por otro a Olanchito, Depto. de Yoro; y por otro, a Juticalpa, Depto. de Olancho. También fué celebrada contrata con la Cuyamel Fruit, subsidiaria de la primera, para construir otra línea férrea en la jurisdicción de Omoa del Depto. de Cortés.

Venciendo no pocas dificultades, la Compañía cumplió sus compromisos y tocaron la primera y la segunda de las ciudades indicadas. En cuanto a la tercera ruta, avanzó en su dirección; pero se incurrió en algunas moras. La línea de Omoa se construyó totalmente.

Uno de los primeros actos del actual gobierno fué redimir a la Cía. del compromiso de llevar el ferrocarril a Juticalpa, defraudando así las justas esperanzas del pueblo hondureño y al apremio en que se ven los habitantes de aquel Depto. por la falta de vías de comunicación. Posteriormente fué autorizada la Cuyamel Fruit Co. para levantar toda su línea y como resultas de aquella operación murió completamente esa parte del litoral.

Hoy, con dos meses de rezago y después de la precaria travesía al cruzar las oficinas de la exigente censura del gobierno hondureño, tenemos a la vista el Decreto N° 61 por virtud del cual el Gobierno y la Compañía convienen en *terminar y dejar sin más efecto legal* las estipulaciones de la contrata bajo cuya obligación y amparo se construía y explotaban aquellos ferrocarriles. Queda autorizada la Cía. para *levantar, dismantelar y remover de los terrenos todas las líneas férreas y todo el material rodante y todos los puentes de hierro, y podrá sacar del país libremente cuando y en la forma que estime conveniente, los rieles de las vías principales, ramales, subramales, espuelas, espolones y desvíos así como todo el material rodante y todos los puentes de hierro, etc.*

En todos los contratos ferroviarios de la índole de los que nos ocupan, se establece que después de determinado período de tiempo, su propiedad pasa a poder del Estado: en los de Honduras se había estipulado un plazo exageradamente largo, pero ya iba corrida una tercera parte del tiempo, amén del derecho potencial completo. No nos toca discutir si a la Cía. convenía o no continuar la construcción y explotación de las líneas; sino envolver el caso desde el punto de vista de los intereses del país y de la obligación imperativa en que se encuentra todo gobierno, de ocurrir a la solución económica más acertada para cohesitar el interés de una compañía mercantil con los de la colectividad que representa.

Para darse cuenta cabal del desastre administrativo del Gobierno de Honduras, tómese nota de que las regiones que hoy quedan reducidas a no tener más vías que simples veredas, puesto que se abandonaron los de herradura del siglo pasado, comprenden todo el departamento de Colón con 42.000 kilómetros cuadrados y 32.000 habitantes; distrito de Olanchito con 5.000 kilómetros cuadrados y 20.000 habitantes; los municipios de Gualaco, San Esteban, Catacamas, El Real y Dulce Nombre del Depto. de Olancho con una superficie de 15.000 kilómetros cuadrados y 3.000 almas. Fuera de la comarca de 65.000 kilómetros cuadrados con su pueblo fijo de 80.000 personas, quedan afectadas las zonas limítrofes y unos 20 a 25.000 braceros que a estas horas no sabrán qué camino tomar. Para Honduras esto es un golpe tremendo, como si de un solo bote la hu-

bieran puesto sesenta o setenta años atrás.

El total aproximado de líneas clausuradas es como de ochocientos kilómetros; y se ha convenido en todo ello, según reza en el Decreto, por la suma de \$ 250.000.00: la Cía. ofrecía \$ 150.000.00 pero el Gobierno le pidió *doscientos cincuenta mil* por una propiedad que fuera de su valor como instrumento de trabajo, no puede apreciarse en menos de \$ 12.000.000.00 oro americano. Imagínese el estupor que causaría en Costa Rica un decreto legislativo mandando levantar y dismantelar la vía desde Limón a Puntarenas, como en Honduras, donde dismantelada totalmente, la superestructura se saca del país así como el material rodante. Luego, a alistar los aparejos de *cerquillo* y las recuas para arrear.

Una de las características del actual gobierno de Honduras ha sido marcada por las dificultades económicas, cuyas causas no conocemos a fondo pero imaginamos. Desde el primer año de labores el Gobierno suprimió 857 escuelas primarias de las que funcionaban en el régimen anterior: tomamos datos de la esta-

CUADERNOS AMERICANOS

(La Revista del Nuevo Mundo)

Publicación bimestral.

Apartado Postal 965.

México, D. F., México.

Suscripción anual:

(6 números)

3 dólares.

El ejemplar: 0.60 dól.

dística oficial. Los déficit han sido la norma en la liquidación anual de sus presupuestos. Un diligente y acucioso hombre de finanzas nos ha dado los siguientes datos:

Años	Estados Unidos	Alemania	Japón	Italia
33-34	\$ 5.881.999,72	\$ 276.022,81	\$ 267.857,29	\$ 105.796,26
34-35	6.189.064,25	325.068,12	1.014.255,10	88.902,35
35-36	5.796.217,96	545.338,96	666.751,56	22.665,95
36-37	5.533.600,72	860.626,10	1.437.577,76	18.591,45
37-38	5.870.793,27	1.049.537,22	875.696,53	91.900,03
38-39	6.332.532,31	1.103.334,56	295.203,88	43.037,86
	\$ 35.624.208,23	\$ 4.157.927,77	\$ 4.557.322,12	\$ 370.893,90

La Balanza de Cuentas muestra la insolvenia de Honduras y coloca al país en una posición que no puede inspirar confianza, si se la observa atentamente: por esto ha fracasado completamente la gestión de su gobierno ante

los banqueros para obtener el empréstito de Quince Millones de Dólares para que fué autorizado por el Congreso.

Resumiendo los datos anteriores se forma el cuadro siguiente:

1933 a 1939	Importacion	Exportacion	Diferencia
Alemania.....	\$ 4.157.927,77	\$ 2.228.850,68	\$ 1.929.077,09
Japón.....	4.557.322,12	48.651,58	4.508.670,54
Italia.....	370.893,90	28.862,24	342.031,66
Sumas.....	\$ 9.086.143,79	\$ 2.306.364,50	\$ 6.779.779,29

La diferencia de \$ 6.799.779.29 de la importación sobre la exportación a los países *totalitarios*, imperativamente debe traducirse como una obligación que no ha solventado el país; y que por lo tanto lo *mantiene encadenado con aquellos sistemas.*

Son suficientes diez años de mando para ponerse en evidencia como un buen Administrador.

HECTOR MEDINA PLANAS.

San José, Costa Rica, junio de 1942.

SI usted necesita un libro que no tengamos se lo pediremos inmediatamente. Estamos en conexión directa con los mejores distribuidores y editoriales del mundo.



SAN JOSE

COSTA RICA